

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0725-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

*N.º
2598*

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: VIGÉSIMA SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2024, POR TRASPASO DE CRÉDITO.

De mi consideración:

Por medio del presente llego a usted con un cordial saludo, a la vez, cumpliendo con lo dispuesto por su autoridad mediante Memorandos Nos. GADMCG-GADMCG-2024-2460-M, GADMCG-GADMCG-2024-2488-M y GADMCG-GADMCG-2024-2528-M, mediante los cuales autoriza a la Directora Financiera realizar los traspasos de crédito solicitados por: Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, con Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0917-M; y, la Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, con Memorandos Nro. GADMCG-SGE-2024-0281-M y Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0288-M, se ha procedido a realizar la Vigésima Sexta Reforma a la Ordenanza de Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del 2024 y que consiste en los siguientes traspasos:

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0725-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
110. ADMINISTRACION GENERAL		
01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001 COMBUSTIBLES	2.400,00	
01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001 PASAJES AL INTERIOR	1.100,00	
01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001 INSU MATER SUMINI CONST ELECT PLOME CARP SEÑ VIAL NAV CON INCE PL		3.500,00
360. OBRAS PUBLICAS		
03.03.000.360.750101.006.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE NALLIG-LA ARCADIA-SAN ANTONIO	20.000,00	
03.03.000.360.750101.001.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIAS		20.000,00
TOTAL	23.500,00	23.500,00

Cabe indicar que, al tratarse de una reforma por traspasos de crédito dentro de un mismo programa éstos traspasos deberán ser informados al I. Concejo Municipal en la sesión más próxima, conforme lo dispone el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Así mismo, y en virtud de lo previsto en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.-LOSNCP, solicito a su autoridad que una vez aprobada la presente reforma se disponga a los servidores encargados de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) se proceda también con la reforma de estos instrumentos de gestión y planificación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0725-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- anexos_rforma_26-2024__traspaso.zip

Copia:

Sra. Ing. Maria Daniela Lituma Lopez
Analista de Presupuesto



ELIANA PRISCILA
ZHICAY CARDENAZ

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0917-M

Gualaceo, 03 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Gualaceo

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CREDITO

De mi consideración:

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se autorice el traspaso de crédito de las siguientes partidas presupuestarias.

DESDE	VALOR	PARA	JUSTIFICACION
03.03.000.360.750101.006.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE NALLIG-LA ARCADIA-SAN ANTONIO	20.000,00	03.03.000.360.750101.001.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIAS	Observación 1.

Es necesario realizar traspaso de partidas con la finalidad de dar cumplimiento a la priorización de presupuesto 2024 de las parroquias en específico de la parroquia San Juan en el cual se ha priorizado mejoramiento de sistema de agua potable.

Observación 1. En esta partida el departamento en el año 2024 no se ejecutará sino en el año 2025.

Se anexa oficio por parte del Departamento Planificación con la priorización del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0917-M

Gualaceo, 03 de diciembre de 2024

Anexos:
- PLANIFICACION

Copia:
Srta. Martha Teresita de Jesus Tello Sanchez
Secretaria de Obras Públicas



ADRIAN XAVIER
QUILLAMBAQUI REINOSO

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2460-M

Gualaceo, 03 de diciembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CREDITO

De mi consideración:

Le remito el Memorando No.GADMCG-DOP-2024-0917-M; por lo que se **AUTORIZA** el traspaso de crédito de las siguientes partidas presupuestarias.

DESDE	VALOR	PARA	JUSTIFICACION
03.03.000.360.750101.006.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE NALLIG-LA ARCADIA-SAN ANTONIO	20.000,00	03.03.000.360.750101.001.01.03.000.00000000.001 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIAS	Observación 1.

Suscribo de Usted,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:

- GADMCG-DOP-2024-0917-M

Anexos:

- PLANIFICACION
- gadmcg-dop-2024-0917-m___traspaso_de_crédito.pdf

Copia:

Sr. Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso
Director de Obras Publicas



MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-DP-2024-0229-M

Gualaceo, 03 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso
Director de Obras Publicas

ASUNTO: Construcción Tanque de Almacenamiento de Agua y Cerramiento Sistema de Agua San Luis Dunla Uzhar

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, hago llegar el Proyecto para la Junta Administradora de Agua Potable de la comunidad de San Luis - Dunla - Uzhar, mismo que quedó de acuerdo al ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIOA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

Proyecto entregado mediante memorando GADMCG-DP-2024-0227-M, suscrito por el Ing. Ismael Maldonado, en el cual indica que para el mejoramiento del sistema con la construcción de un nuevo tanque de reserva y el cerramiento completo de la planta, se ha realizado el proyecto completo que permite su ejecución el cual se adjunta a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Jessica Pamela Quezada Gonzalez
DIRECTORA DE PLANIFICACION

Referencias:

- GADMCG-DP-2024-0227-M

Anexos:

- 01_df_san_luis_dunla_uzhar.rar

Copia:

Sr. Ing. Servio Ismael Maldonado Ulloa
Tecnico de Proyectos de Agua y Saneamiento



JESSICA PAMELA
QUEZADA GONZALEZ

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0281-M

Gualaceo, 04 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Gualaceo

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, y a la vez deseándole éxitos en las funciones que viene desempeñando a diario en benéfico de la municipalidad y cantón.

ANTECEDENTES:

El Artículo 60 del COOTAD, Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos";

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 255.- "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 256.- "Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

Con los Antecedentes expuestos, se necesita realizar el siguiente Traspaso de montos de las Partidas Presupuestarias 01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001 del

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0281-M

Gualaceo, 04 de diciembre de 2024

programa Combustibles y 01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001 del programa PASAJES AL INTERIOR a la partida presupuestaria 01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001 INSU MATER SUMINI CONST ELECT PLOME CARP SEÑ VIAL NAV CON INCE PL , esto con el fin de poder realizar el proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO.

Por tal motivo solicito a usted como máxima autoridad se autorice a la Dirección Financiera el traspaso y alimentación de las partidas presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001	COMBUSTIBLES	2500	DISMINUYE
01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001	PASAJES AL INTERIOR	1000	DISMINUYE
	INSU MATER SUMINI		
01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001	CONST ELECT PLOME	3500	INCREMENTA
	CARP SEÑ VIAL NAV		
	CON INCE PL		

Por la favorable acogida al presente anticipo mis sinceros agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



ELIZABETH DAYANA
BANEGAS BANEGAS

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2488-M

Gualaceo, 05 de diciembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Con relación al Memorando No. GADMCG-SGE-2024-0281-M se AUTORIZA el traspaso de montos de las Partidas Presupuestarias 01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001 del programa Combustibles y 01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001 del programa PASAJES AL INTERIOR a la partida presupuestaria 01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001 INSU MATER SUMINI CONST ELECT PLOME CARP SEÑ VIAL NAV CON INCE PL , esto con el fin de poder realizar el proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO.

Por tal motivo se autoriza el traspaso y alimentación de las partidas presupuestaria,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:
- GADMCG-SGE-2024-0281-M

Anexos:
- gadmcg-sge-2024-0281-m_(1)0892960001733345516.pdf



MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0288-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: ALCANCE A MEMORANDO NRO. GADMCG-SGE-2024-0281-M
SOLICITUD DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, y a la vez deseándole éxitos en las funciones que viene desempeñando a diario en beneficio de la municipalidad y cantón.

En alcance a Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0281-M se solicita tomar en consideración el siguiente detalle para el traspaso y alimentación de partidas presupuestarias solicitado ya que por error de tipeo de envió mal :

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001	COMBUSTIBLES	2400	DISMINUYE
01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001	PASAJES AL INTERIOR	1100	DISMINUYE
01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001	INSU MATER SUMINI CONST ELECT PLOME CARP SEÑ VIAL NAV CON INCE PL	3500	INCREMENTA

Por la favorable acogida al presente anticipo mis sinceros agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0288-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



ELIZABETH DAYANA
BANEGAS BANEGAS

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2528-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ALCANCE A MEMORANDO NRO. GADMCG-SGE-2024-0281-M
SOLICITUD DE TRASPASO Y ALIMENTACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Le remito el Memorando No, GADMCG-SGE-2024-0288-M en donde se realiza un alcance a Memorando Nro. GADMCG-SGE-2024-0281-M , acogiendo el mismo se **AUTORIZA** tomar en consideración el siguiente detalle para el traspaso y alimentación de partidas presupuestarias.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
01.01.A114.110.530255.000.01.03.000.00000000.001	COMBUSTIBLES	2400	DISMINUYE
01.01.A114.110.530301.000.01.03.000.00000000.001	PASAJES AL INTERIOR	1100	DISMINUYE
	INSU MATER SUMINI		
01.01.A114.110.530811.000.01.03.000.00000000.001	CONST ELECT PLOME	3500	INCREMENTA
	CARP SEÑ VIAL NAV		
	CON INCE PL		

Por la favorable acogida al presente anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-2528-M

Gualaceo, 06 de diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:

- GADMCG-SGE-2024-0288-M

Anexos:

- gadmcg-sge-2024-0288-m_0.pdf

Copia:

Sra. Ing. Elizabeth Dayana Banegas Banegas
Jefe de Servicios Generales

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria



MARCO FABIAN TAPIA
JARA